

Fiscalía de Guerrero dicta prisión formal contra exalcalde de Iguala

14/11/2014



La Fiscalía General del estado de Guerrero (sur de México) dictó el auto de formal prisión contra José Luis Abarca, exalcalde de Iguala, por los delitos de homicidio calificado en los hechos del 26 de septiembre donde 6 personas murieron, tres de ellos estudiantes. Asimismo, por la desaparición de 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa.

El órgano judicial recordó que desde el 8 de octubre se promovió ante el Congreso Estatal juicio de revocación de mandato contra del alcalde con licencia, ya que con su conducta omisiva vulneró las garantías individuales y sociales de la población.

Posteriormente, el 17 de octubre el Congreso del Estado aprobó el juicio de revocación de mandato, determinación que fue notificada al Ministerio Público. En esa misma fecha, la Fiscalía acusó formalmente a Abarca por su probable responsabilidad en el caso Iguala y el 27 de octubre obtuvo la orden de aprehensión.

Abarca fue detenido junto a su esposa el 4 de noviembre por la Policía Federal de México en una casa de Iztapalapa, en la ciudad de México (centro). Un día después, la Procuraduría General de la República lo trasladó al penal de máxima seguridad del Altiplano, en el Estado de México, por delincuencia organizada, homicidio y secuestro.

Las indagatorias de la Procuraduría General de la República revelaron que Abarca ordenó a la policía local "enfrentar" a los estudiantes, para evitar que éstos llegaran a un evento de su esposa.

En Contexto

José Luis Abarca abandonó el ayuntamiento luego de culminar su discurso por la solicitud de permiso para separarse de su cargo por 30 días, tal como lo anunció el presidente mexicano Enrique Peña Nieto, con el argumento de contribuir con las investigaciones por los hechos violentos que dejaron seis muertos y 17 heridos el pasado 26 de septiembre.
